

## **I. MARCO GENERAL**

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) ha definido áreas programáticas y líneas de intervención prioritarias con metas específicas y ha asignado un presupuesto para su cumplimiento. Estos elementos conforman la oferta o marco para la identificación de las acciones específicas a ser ejecutadas en el marco de la ERP. Muchas de estas acciones corresponden a programas y proyectos en ejecución relacionados con la ERP. Otras son acciones nuevas a financiar con recursos del Fondo para la Reducción de la Pobreza.

Debido a que el costo global de los programas y proyectos supera las estimaciones de recursos que se espera provengan de fuentes ya identificadas, se hace necesario tomar decisiones respecto a cuales son aquellos programas y proyectos a los cuales se les asignará presupuesto de manera prioritaria. Para ello es necesario establecer criterios técnicos, los cuales deberán garantizar que la ejecución de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se realizará de tal manera que se pueda optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas.

Estos criterios deben enmarcarse, en primera instancia en los lineamientos estratégicos, que sirven de base para el diseño y desarrollo de los programas y proyectos de la ERP, los cuales se refieren a lo siguiente.

- a) Priorizar en acciones que tiendan más a la reducción que al alivio de la pobreza, estimulando acciones y servicios que contribuyan al crecimiento y mejor distribución del ingreso.
- b) Priorizar acciones en las zonas y sectores de población más postergadas del país, para lo cual se utilizarán criterios geográficos y demográficos de focalización de las acciones.
- c) Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa, aminorando las desigualdades y la exclusión social de los pobres, consolidando la institucionalidad democrática participativa y promoviendo la transparencia.
- d) Fortalecer el papel de las municipalidades, comunidades, ONGs y empresa privada, promoviendo el papel normativo del gobierno y la ejecución descentralizada y participativa de las acciones.
- e) Proteger el ambiente y mitigar desastres, privilegiando las acciones para mejorar la gestión ambiental y romper el círculo vicioso entre degradación ambiental y pobreza.

## **II. CRITERIOS DE PRIORIZACION Y ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS**

### **A. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

Con el propósito de que la priorización de programas y proyectos de la ERP se realice de manera objetiva y se enmarque en los lineamientos estratégicos antes referidos, se han establecido criterios básicos y factibles de ser implementados por las instituciones responsables de llevar a cabo las acciones de ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia. Estos criterios podrán ser revisados y/o ajustados cada cierto periodo de tiempo, con el fin de garantizar un nivel eficiente de ejecución y un mayor impacto de los programas y proyectos, con relación a los objetivos de reducción de la pobreza.

Los criterios tienen como propósito orientar la asignación de recursos en dos niveles: i) la asignación de recursos por áreas programática, sector e institución; y ii) la asignación de recursos dentro de cada sector o institución, para la ejecución de acciones específicas.

## **1. CRITERIOS PARA PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA, SECTOR E INSTITUCIÓN**

De manera periódica (anual o plurianual) se definirán los montos disponibles en el FRP para el financiamiento de los programas y proyectos de la ERP. Tomando como base la totalidad de los montos disponibles, se definirán los techos presupuestarios para cada una de las áreas programática y, dentro de esta, de cada sector.

Los montos asignados a cada área o sector serán incorporados en el presupuesto anual de la institución responsable de la ejecución de los programas y proyectos que le correspondan, sobre la base de los lineamientos de política aprobados por el Gabinete Social y a los criterios técnicos, aquí establecidos.

Para ello se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- El nivel de coherencia que exista entre las atribuciones del ministerio o la institución sectorial y los objetivos o metas de la ERP.
- Los programas y proyectos que ya se tengan en ejecución en el área o sector respectivo y los requerimientos adicionales de inversión que sean necesarios para avanzar en el cumplimiento de las metas de la ERP.
- La capacidad histórica de ejecución de programas y proyectos de la institución sectorial con relación a los niveles de inversión existentes (para lo cual se considerarán los porcentajes de ejecución financiera de los últimos cinco años, calculados sobre la base de lempiras corrientes). Las áreas, sectores o instituciones con coeficientes de ejecución financiera abajo del 50% en los últimos cinco años no serán elegibles como prioritarias.

## **2. CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Una vez que se cuenta con la asignación de los montos por área programática y por sector, se procederá a definir los programas y proyectos que de acuerdo a su grado de prioridad serán incorporados en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la República. Para ello se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- El nivel de cobertura de la población objetivo, considerado como un factor compuesto por el número de beneficiarios atendidos con relación a su costo y su condición de pobreza (localización demográfica y localización geográfica).
- El grado de alineación o de contribución del programa o proyecto al cumplimiento de las metas globales de la ERP.
- El grado de vinculación y complementariedad del proyecto en referencia con otros proyectos en ejecución o que se ha previsto ejecutar y que contribuyan con la misma meta u objetivo.

- El grado de sostenibilidad, relacionado con los siguientes aspectos:
  - ✓ La promoción de la organización y participación comunitaria;
  - ✓ La incorporación de la variable ambiental y de riesgo;
  - ✓ La definición de una contraparte local, en especie o financiera, así como de un programa de mantenimiento y/o continuidad de los procesos.
- Haber sido identificados de manera participativa y/o descentralizada; y que fomenten la participación de la mujer, particularmente de aquellas en condición de pobreza.
- Que tengan una incidencia en el aumento del empleo y/o del ingreso familiar, por su vinculación con la meta de reducción de la pobreza en 24 puntos porcentuales.

## **B. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

La elegibilidad se refiere a las condiciones que deben prevalecer para que determinado programa o proyecto pueda ser financiado con recursos destinados a la Estrategia. Para ello se consideran los siguientes criterios:

- a) Haber sido seleccionados como prioritarios por el Gabinete Social, sobre la base de los criterios antes establecidos.
- b) Estar incluidos en la cartera de programas y proyectos de la ERP.
- c) Estar dentro de los techos presupuestarios establecidos por la Secretaría de Finanzas.
- d) Contener la información y condiciones requeridas para el financiamiento de proyectos por el FRP.
- e) Contar con viabilidad legal, administrativa, técnica, económica y social, establecidas por la institución responsable en el ámbito sectorial.

## **III. EL PROCESO DE DEMANDA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

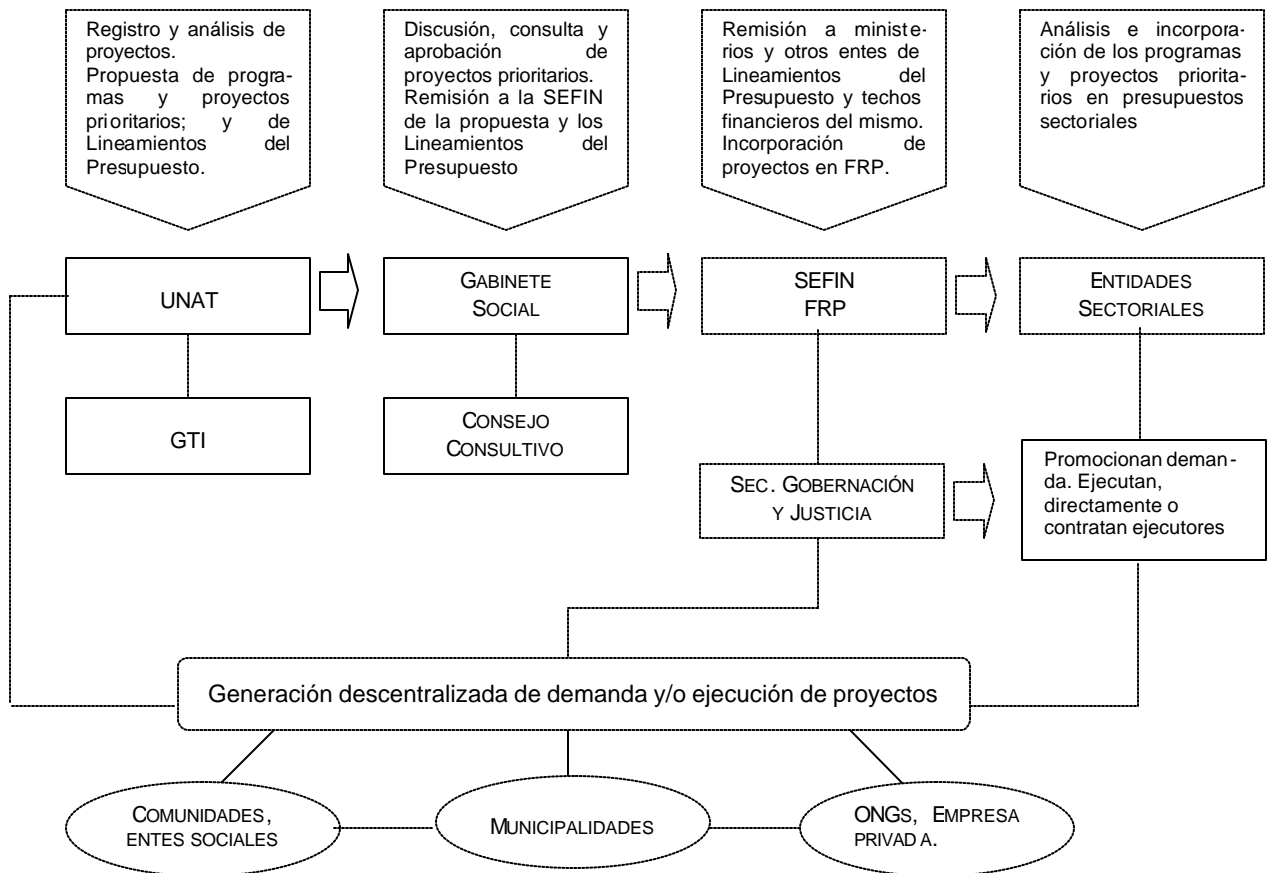
### **A. SECUENCIA DEL PROCESO**

La generación de la demanda y la asignación de los recursos para financiar los diferentes programas y proyectos de la ERP deben seguir la siguiente secuencia:

1. La demanda de programas y proyectos de la ERP, podrá ser generada por:
  - Las Secretarías de Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas;
  - Las Municipalidades;
  - Organizaciones locales o comunitarias; y
  - Organizaciones representativas de grupos sociales prioritarios.
2. La demanda de programas y proyectos será canalizada al Gabinete Social, a través de las siguientes instancias:
  - Las Secretarías de Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas;
  - La Secretaría de Gobernación y Justicia, cuando se trate de demandas generadas en el ámbito municipal o de otras entidades no gubernamentales; y
  - La Secretaría Técnica Gabinete Social o el Coordinador del mismo, en casos especiales, calificados por el mismo Gabinete.

3. Los programas y proyectos serán registrados y clasificados por la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), como Secretaría Técnica del Gabinete Social.
4. Basándose en dicho registro y clasificación, el Grupo Técnico Interinstitucional será la instancia encargada de preparar la propuesta de programas y proyectos a ser incluidos en el presupuesto anual.
5. La propuesta será sometida a consideración del Gabinete Social para su aprobación. El Gabinete contará con la asesoría del Consejo Consultivo para el cumplimiento de sus funciones en este proceso.
6. Una vez aprobada la propuesta, el Gabinete Social remitirá la misma a la Secretaría de Finanzas para su análisis y asignación de recursos correspondiente.
7. La SEFIN hará la incorporación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, de los programas y proyectos que sean elegibles, sobre la base de los criterios de elegibilidad y a los techos financieros, previamente definidos, por área programática, sector e institución.
8. Los programas y proyectos serán ejecutados bajo la responsabilidad y supervisión de las entidades sectoriales, utilizando los mecanismos o modalidades que sean más eficientes. Para la ejecución de proyectos específicos se dará especial prioridad a gobiernos locales, los mismos beneficiarios o entidades no gubernamentales.

**ESQUEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ERP**



## **B. MARCO OPERATIVO E INSTITUCIONAL**

Para la implementación en la práctica de los criterios de elegibilidad y de priorización se requiere de la participación de las diferentes instancias incorporadas en la estructura organizativa de la ERP. En este sentido se identifican los siguientes aspectos de carácter operativo y las funciones que se derivan para cada una de las instancias que participan en el marco institucional de la ERP (ver capítulo VI de la ERP):

### **1. EL GABINETE SOCIAL**

Es el ente normativo para la ejecución, seguimiento y evaluación de la ERP, y coordina la intervención de las diferentes instituciones del Estado. El Gabinete Social define el conjunto de programas y proyectos a ser ejecutados en el marco de la ERP, para lo cual debe llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) Establecer los criterios de priorización y elegibilidad de las acciones.
- b) Aprobar la propuesta anual de programas y proyectos prioritarios a ser financiados con recursos del FRP.
- c) Garantizar que la Secretaría de Finanzas incorpore estos criterios y disposiciones en los lineamientos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### **2. EL CONSEJO CONSULTIVO**

Es un ente colegiado y participativo de asesoría del Gabinete Social, en el que participan representantes del gobierno y de la sociedad civil. Como parte de sus funciones brindará asesoría al Gabinete Social en: la definición y difusión de los criterios de elegibilidad, priorización y focalización de las acciones, para la definición de los programas y proyectos; la asignación y revisión de los montos a las diferentes áreas programáticas y líneas de intervención; la revisión de los mecanismos participativos de identificación y priorización de acciones y proponer mejoras..

### **3. LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Es la instancia operativa encargada de coordinar la gestión de los recursos para la ejecución de la ERP en base a los lineamientos del Gabinete Social. Sus funciones en el marco de la elegibilidad y priorización de las acciones son:

- a) Efectúa las asignaciones financieras sectoriales sobre la base de los criterios de elegibilidad y priorización definidos por el Gabinete Social y los recursos efectivamente disponibles.
- b) Transmite los criterios de elegibilidad y priorización a los sectores a través de los lineamientos para la elaboración del presupuesto y su financiamiento.
- c) Consolida la asignación global de recursos a ser aplicados en el marco del Fondo para la Reducción de la Pobreza, conforme a los techos globales y sectoriales previamente establecidos.

- d) Elabora propuestas al Gabinete Social para la reasignación de recursos basándose en los avances físico-financieros en la ejecución sectorial.

#### **4. SECRETARÍAS DE ESTADO Y ENTIDADES NO CENTRALIZADAS**

Las Secretarías de Estado y las entidades no centralizadas incorporan en el presupuesto las acciones a ser ejecutadas en el marco de la ERP. A través de sus programas y proyectos aseguran la implementación de los criterios de elegibilidad y priorización, para que sean efectivamente aplicados en las líneas de intervención de su sector. Para ello, Las Secretarías de Estado y entidades no centralizados y desconcentradas relacionadas con la ERP, tienen las siguientes funciones:

- a) Seleccionar, preferiblemente a través de procesos participativos, los proyectos a incluir en el presupuesto sobre la base de los criterios definidos por el Gabinete Social.
- b) Especificar las metas sectoriales anuales por área programática sobre la base de los techos presupuestarios y capacidad sectorial de ejecución.
- c) Asegurar la complementariedad entre el presupuesto del sector y recursos de alivio de deuda para el cumplimiento de las metas.
- d) Promover mecanismos participativos y descentralizados de consulta y toma de decisiones para la priorización de las acciones con las mesas sectoriales, municipalidades y población beneficiaria.
- e) Establecer los criterios de viabilidad legal, técnica, económica, social y ambiental de las acciones a nivel de las áreas programáticas que le competen.

#### **5. INSTANCIAS TÉCNICAS**

**Grupo Técnico Interinstitucional.** Esta es una instancia de apoyo al Gabinete Social, en los diversos aspectos relacionados con la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia para la reducción de la Pobreza y la transformación nacional. El GTI esta integrado por viceministros y titulares de las diferentes instituciones involucradas.

Entre las funciones asignadas a este Grupo están: participar en la elaboración de propuestas para la priorización de programas y proyectos de la ERP; proponer y viabilizar soluciones a limitantes encontradas en la ejecución de programas y proyectos; y apoyar la formulación de informes de seguimiento.

**Unidad de Apoyo Técnico.** La UNAT, en su carácter de Secretaría Técnica del Gabinete Social, responsabilidad de elaborar las propuestas de lineamientos para la priorización y elegibilidad de proyectos; así como para su efectivo seguimiento y evaluación. Además, presentará propuestas para lograr: una reasignación más efectiva de los recursos; la creación y desarrollo de instancias participativas descentralizadas en la identificación y priorización de proyectos; y la difusión de la información entre los diferentes actores vinculados a la ejecución de la Estrategia.

#### **6. INSTANCIAS LOCALES**

**La municipalidad.** El gobierno municipal asume la coordinación del proceso de identificación, ejecución y seguimiento de las acciones a nivel municipal. Sus principales funciones son:

- a. Coordinación de la identificación de las necesidades locales prioritarias.
- b. Participación en la consecución o dotación de recursos para la ejecución de acciones prioritarias en el ámbito local.
- c. Supervisión y auditoría de la prestación de servicios en el marco de la ejecución de las acciones.
- d. Organización de la operación y mantenimiento de las acciones a través de la formulación, co-financiamiento y administración de los planes de sostenibilidad.
- e. Elaboración y canalización al nivel central de los informes de evaluación de la gestión de la ERP en el ámbito municipal.

**La comunidad** Los proyectos y programas de la ERP tienen como meta mejorar las condiciones de vida de la población. Siendo a la pobreza el resultado de algún tipo de exclusión, las acciones deben ser un medio de inclusión de los intereses concretos de los diferentes actores. La comunidad participará en la priorización de las acciones a ejecutarse a nivel local y en su ejecución de acuerdo a las modalidades exigidas por los diferentes programas y proyectos. A través de la auditoría social controlará la calidad de las obras y los servicios que le sean prestados en forma directa

### **C. PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

Con el propósito de difundir, particularmente en el ámbito local y entre la población en situación de pobreza, las áreas programáticas y las líneas de intervención de la ERP así como los criterios de elegibilidad y de priorización de las acciones, se desarrollará y aplicará un Plan de promoción de la ERP. Para ello se consideran los siguientes aspectos:

- a) El conocimiento de las "reglas de juego" y de las posibilidades de participación de la población. Esto contribuye tanto a la transparencia en la ejecución y seguimiento de la ERP como a la sostenibilidad de las acciones. Para esto se implementará un sistema de información y difusión, utilizando medios y tecnología eficientes y accesibles.
- b) La promoción de acciones orientadas a lograr que la población perteneciente a las regiones o sectores más pobres, focalizados en la Estrategia, establezcan la demanda básica de las acciones que sea necesario ejecutar, en el marco de las metas y objetivos de la ERP. Este proceso estará guiado por los programas y proyectos de la ERP, el presupuesto asignado y los lineamientos de priorización y focalización previamente establecidos por el Gabinete Social y transmitidos a través de las Secretarías de Estado, entidades no centralizadas y programas especiales del Gobierno.
- c) El fomento a los gobiernos municipales para que jueguen el papel de instancias de coordinación en los procesos de identificación y priorización de proyectos a nivel local, garantizando la integralidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados. Se procurará que éstas cuenten con suficiente información y asistencia técnica adecuada, para que puedan proporcionar a la población los elementos necesarios para la identificación de las acciones prioritarias sobre la base de las áreas programáticas y sectores de la Estrategia.
- d) La participación de la comunidad en la priorización de las acciones a ejecutarse en el ámbito local y su ejecución de acuerdo a las modalidades exigidas por los diferentes

programas y proyectos. A través de la auditoría social las comunidades controlarán la calidad de las obras y los servicios que le sean prestados en forma directa.

- e) La identificación de mecanismos y acciones de apoyo que permitan que las ONGs, la empresa privada y otras instancias no gubernamentales participen en el proceso de difusión y de capacitación a nivel local para la identificación y priorización calificada de la demanda.

A lo largo del proceso de ejecución de la ERP se irán definiendo aspectos más específicos y operativos que permitan el cumplimiento de los criterios y mecanismos generales, definidos en el presente documento, tomando como base, principalmente, los avances en los procesos participativos y los cambios que pudieran operarse en el contexto general del país. De suma importancia será la consolidación y ampliación del mecanismo de las Mesas Sectoriales, como instancias de coordinación y asesoría en éstos procesos.



## ANEXO A

## ESTRUCTURA DE LA ERP, SEGÚN ÁREA PROGRAMÁTICA Y SECTOR

ÁREA PROGRAMÁTICA / PROGRAMA Y PROYECTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	% del total	
		En Ejecución	Nuevos
<b>1. ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE</b>		<b>0.00</b>	<b>4.20</b>
▪ Fortaleciendo la Inversión y la Generación de Empleo	SIC	0.00	0.70
▪ Mejorando el Acceso Competitivo a Mercados Internacionales	SIC	0.00	0.36
▪ Desarrollo de Sectores de Alto Potencial Productivo y de Empleo	SAG, AFE, ST, SIC	0.00	3.15
<b>2. REDUCIENDO LA POBREZA EN LAS ZONAS RURALES</b>		<b>29.92</b>	<b>20.57</b>
▪ Mejorando la Equidad y Seguridad en el Acceso a la Tierra	INA, AFE, SAG	1.01	3.96
▪ Desarrollo Sostenible en Zonas Prioritarias	SAG, SETCO	0.00	3.39
▪ Mejorando la Competitividad de la Pequeña Economía Rural	SAG, FHIS, ENEE	9.44	8.93
▪ Mejorando las Condiciones Sociales en el Área Rural	SAG, SS, FHIS	19.47	4.29
<b>3. REDUCIENDO LA POBREZA URBANA</b>		<b>14.85</b>	<b>20.29</b>
▪ Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	SIC	0.00	5.84
▪ Desarrollo de Ciudades Intermedias	SGJ	0.00	2.49
▪ Apoyo a la Vivienda de Interés Social	SOPTRAVI	4.88	6.03
▪ Acceso a Servicios Básicos en Áreas Prioritarias	SGJ	9.97	5.93
<b>4. INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO</b>		<b>31.95</b>	<b>39.74</b>
▪ Mayor Calidad y Cobertura en la Educación Básica y Técnica	SE	20.59	18.93
▪ Mayor y Mejor Acceso a Servicios de Salud	SS	9.91	19.78
▪ Riqueza Cultural e Identidad Nacional	SCAD	1.45	1.04
<b>5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS</b>		<b>9.49</b>	<b>8.44</b>
▪ Redes de Seguridad Social	IHNFA, PRAF, STSS	8.59	3.92
▪ Equidad e Igualdad de Género	INAM	0.90	2.64
▪ Desarrollo de los Pueblos Étnicos	SGJ, ST	0.00	1.88
<b>6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA</b>		<b>13.79</b>	<b>6.76</b>
▪ Fortaleciendo la Transparencia y la Democracia Participativa	CNDH, CN	0.00	0.45
▪ Fortaleciendo la Justicia y Seguridad Ciudadana	MS, CSJ	0.00	3.01
▪ Modernización de la Admón. Pública y Descentralización	SGJ	0.00	0.30
▪ Mejorando la Protección del Ambiente y la Gestión de Riesgos	SERNA, AFE, COPECO	13.79	2.99
<b>SUB-TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>		<b>95.3</b>	<b>95.2</b>
Operacionalización y seguimiento de la ERP		4.7	4.8
<b>TOTAL</b>		<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

## ANEXO B

### CUANTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION

En general la prioridad de un programa o proyecto, viene dado por su grado de coherencia con la Estrategia Global que se quiere implementar. Esta coherencia puede ser cuantificada a partir de una serie de factores, a los que se puede dar valor, mediante el establecimiento de ciertos criterios. En nuestro caso los factores seleccionados para determinar el grado de coherencia de un programa o proyecto son: cobertura, alineación, sostenibilidad y vinculación. La base de análisis de cada proyecto usado en el ejercicio, es la información proporcionada por los perfiles de proyectos. No obstante, al momento de aplicar los criterios es de mucha utilidad la información adicional que puedan proporcionar las instituciones que proponen los proyectos.

#### **Cobertura**

Se refiere a un factor compuesto por el número de beneficiarios atendidos con relación a su costo, localización demográfica y localización geográfica. Los proyectos prioritarios serán los que vayan dirigidos a grupos de pobres ubicados en áreas geográficas de pobreza definidas sobre la base de mapas. Los proyectos que no consideren estos factores recibirán una calificación de 0 en la cobertura. Para los proyectos que llenen estos dos requisitos, adicionalmente deberá evaluarse el número de beneficiarios que atiende con relación a su costo (Costo total/ no beneficiarios = Costo promedio)

En este sentido se establece:

- Costo promedio alto (Más de US\$ 1,000 por beneficiario)
- Costo promedio medio (entre US\$ 500 y US\$ 1,000 por beneficiario)
- Costo promedio bajo ( menos de US\$ 500 por beneficiario)

Entonces para calificar la cobertura se deberá considerar la focalización geográfica, demográfica y el costo promedio, esto permite establecer los siguientes valores:

1. Si cumple con uno de los factores
2. Si cumple con dos factores o medianamente con los tres factores.
3. Si cumple con los tres factores( se localiza en zonas de pobreza, va dirigido a personas pobres y tiene un costo promedio bajo)

#### **Alineación**

La alineación se refiere al grado de relación que guarda el proyecto con las metas globales de la ERP.

1. Poca relación ( se relaciona con una meta global de la ERP)
2. Mediana relación ( se relaciona con dos metas globales de la ERP)
3. Fuerte relación ( se relaciona con tres metas globales de la ERP)

#### **Vinculación**

Se refiere a las vinculaciones que el proyecto tiene con otros proyectos orientados a la reducción o alivio de la pobreza.

1. Vinculación débil (se vincula con un proyecto)
2. Vinculación media (se vincula con 2 o 3 proyectos)
3. Vinculación alta (se vincula con 4 o más proyectos)

### **Sostenibilidad**

Se refiere a si el proyecto considera o no elementos que pueden darle sostenibilidad a las acciones en el tiempo, tales como: participación comunitaria, sustentabilidad ambiental y contraparte local por ejemplo. En tal sentido los proyectos pueden ser de

1. Baja sostenibilidad (un solo elemento)
2. Mediana sostenibilidad (dos elementos)
3. Alta sostenibilidad (3 o más elementos)

### **PONDERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS**

A continuación a cada uno de los factores antes indicados se les da una ponderación así:

<b>Factor</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Cobertura	30%	0.30
Alineación	30%	0.30
Sostenibilidad	20%	0.20
Vinculación	20%	0.20
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>1.00</b>

Cada ponderación se multiplica por el valor obtenido para cada factor y se suman para obtener un valor total.

La calificación de los proyectos se da de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Valor</b>	<b>Calificación</b>
Mayor o igual que 2.5	A
Entre 2.0 y 2.4	B
Entre 1.5 y 1.9	C
Menor que 1.5	D

A manera de ejemplo se desarrollan a continuación 1 ejercicio para cada una de las áreas programáticas de la ERP.

#### **Ejemplo No.1**

Área Programática: Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible (Desarrollo de Sectores de Alto Potencial Productivo y de Empleo)

Nombre del Proyecto: Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector No Tradicional

Costo Total: US\$ 5.5 millones

Para calcular la prioridad del proyecto se desarrollan los siguientes pasos:

a) Cobertura:

- No de beneficiarios: 10, 000 productores por año
- Localización geográfica: Las zonas más pobres y menos productivas del Valle de Aguán, Lean, Sula, Comayagua, Choluteca, Jamastrán y Guayape.

- Población beneficiaria: Pequeños productores y productoras ubicadas en zonas productivas de los valles antes mencionados.

Se determina dar un valor de 3 a la cobertura, ya que el proyecto beneficia a zonas definidas como de mayor pobreza, y a sectores sociales definidos como los más pobres (según mapas de índice de necesidades básicas insatisfechas por municipio y mapa de índice de desarrollo humano por municipio). Adicionalmente el número de beneficiarios a atender en 2 años arroja un costo promedio bajo (US\$ 275 por beneficiario) .

b) Alineación

Revisando su grado de vinculación con la ERP, se otorga una calificación de 2, pues está relacionado con dos metas globales de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales; 2) Implementar una Estrategia de desarrollo sostenible.

c) Sostenibilidad

El proyecto plantea como elementos esenciales para lograr la sostenibilidad: i) la participación ciudadana, ii) el fortalecimiento institucional y iii) la sostenibilidad ambiental; por lo que se le da una calificación de 3.

d) Vinculación

El proyecto indica que se vincula y complementa con 5 proyectos que actualmente ejecuta la SAG, por lo que se le da una calificación de 3.

Con las calificaciones otorgadas se construye el siguiente cuadro de ponderación:

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	3	0.30	0.9
Alineación	2	0.30	0.6
Sostenibilidad	3	0.20	0.6
Vinculación	3	0.20	0.6
à		<b>1.00</b>	<b>2.7</b>

⇒ La calificación que se obtiene es de 2.7 entonces se califica con una A

## **Ejemplo 2**

Área Programática: Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible ( Mejorando las Condiciones Sociales en el Área Rural)

Nombre del Proyecto: Ayuda Alimentaria Sostenible

Costo Total: US\$ 17.1 millones

Análisis de Prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: 18,000 productores agrícolas localizados en 15 municipios más pobres
- Localización geográfica: municipios de San Miguelito, Alubarén, Reitoca, Curarén, la Libertad (Francisco Morazán): San Lucas, Texiguat, Soledad, Liure, Oropolí, Yauyupe, Vado Ancho, Duyure y San Antonio de Flores (El Paraíso), Moroloca (Choluteca)
- Población beneficiaria: poblaciones con un índice de desarrollo humano promedio menor de 0.480 e ingreso per cápita menor a US\$ 120 anuales.

El proyecto se ubica en zonas de pobreza y beneficia a personas con un IDH bajo, su costo promedio es de US\$ 950 por beneficiario, lo que está en el rango entre US\$ 500 y US\$ 1,000, que corresponde a un costo medio. Se determina dar una calificación de 2.

b) Alineación

Este proyecto se relaciona con 3 metas globales de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales, 2) Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años, 3) Implementar una estrategia de desarrollo sostenible. Por lo tanto, se le da una calificación de 3

c) Sostenibilidad

El proyecto considera la sostenibilidad ambiental, económica, institucional y social como elementos fundamentales, por lo que le da una calificación de 3.

d) Vinculación

El proyecto indica una sola vinculación, con el proyecto PESA, con Extensa y otros proyectos que contribuyen con la seguridad alimentaria por lo que se da una calificación de 3.

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	2	0.30	0.6
Alineación	3	0.30	0.9
Sostenibilidad	3	0.20	0.6
Vinculación	3	0.20	0.6
à	7	1.00	2.7

⇒ La valoración de coherencia da como resultado un 2.7, entonces se califica con una A

**Ejemplo 3**

Área Programática: Reduciendo la Pobreza Urbana (Acceso a Servicios Básicos en Arreas Prioritarias)

Nombre del Proyecto: Agua Potable para Barrios Marginales

Costo Total: US\$ 10.0

Análisis de Prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: 250,000 personas pobres que viven en los barrios marginados de ciudades.
- Localización geográfica: barrios marginados a nivel nacional
- Población beneficiaria: población de barrios marginados

Se otorga un valor de 3 a la cobertura, ya que el proyecto beneficia a población pobre ubicada en zonas de pobreza y el costo promedio por beneficiario es bajo (US\$ 40 por beneficiario).

b) Alineación

El proyecto se vincula dos metas globales de la ERP: 1) Lograr el acceso de 95% a agua potable y saneamiento, 2) Implementar una Estrategia de desarrollo sostenible. Por lo que se califica con un 2.

c) Sostenibilidad

El proyecto considera 4 elementos de sostenibilidad: participación ciudadana, programa de mantenimiento físico de la obra, esquema institucional y financiero y compromisos formales de financiamiento como elementos fundamentales del Plan de Sostenibilidad, por lo que se le califica con 3.

d) Vinculación

Se constata que el proyecto se vincula con un único proyecto que tiene en ejecución actualmente el SANAA, por lo que le doy valor de 1, indicativo de una pobre vinculación.

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	3	0.30	0.9
Alineación	2	0.30	0.6
Sostenibilidad	3	0.20	0.6
Vinculación	1	0.20	0.2
à		1.00	2.3

⇒ Resultado del análisis de coherencia es 2.3, entonces recibe una calificación B.

#### **Ejemplo 4**

Área Programática: Invirtiendo en Capital Humano (Mejor Calidad y Cobertura en Educación Básica y Técnica-Productiva)

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Costo Total: US\$ 39.0

Análisis de prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: Niños y jóvenes en edad escolar incorporados al sistema público (203,192 alumnos según dato adicional proporcionado por la Secretaría de Educación)
- Localización geográfica: Departamentos de Colón, Valle, Lempira, Intibucá, Ocotepeque, El Paraíso, La Paz, Comayagua, El Oriente de Olancho, Sur de Francisco Morazán, Yoro, Copán, y Santa Bárbara
- Población beneficiaria: estudiantes comprendidos entre los 4 y 24 años, pertenecientes al sistema de educación pública que viven en los municipios más pobres del país.

Se analizan todos estos elementos y se determina dar un valor de 3 a la cobertura, ya que el proyecto beneficiará a estudiantes del sistema de educación pública que vive en los municipios identificados como los más pobres en los mapas de pobreza. Además el costo promedio de atención por alumno resulta ser de US\$ 191.94, lo cual lo ubica en un rango de costo promedio bajo.

b) Alineación

El proyecto se vincula con 4 metas globales de la ERP: 1) Duplicar la cobertura en educación prebásica en niños menores de 5 años, 2) Lograr cobertura neta de 95% en los dos primeros ciclos de educación básica, 3) Lograr cobertura neta del 70% en el tercer ciclo de educación básica, 4) Lograr que el 50% de la fuerza de trabajo emergente complete la educación secundaria Por lo que se califica con 3.

c) Sostenibilidad

El proyecto identifica como elementos de sostenibilidad: la participación de la comunidad, la capacitación, el aporte comunitario, el mantenimiento de la obra y los mecanismos institucionales de evaluación educativa, por lo que se le califica con un 3.

d) Vinculación

El proyecto se vincula con 8 proyectos en ejecución, por lo que se le da un valor de 3

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación:

<b>Factor</b>	<b>Valor</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Cobertura	3	0.30	0.9
Alineación	3	0.30	0.9
Sostenibilidad	3	0.20	0.6
Vinculación	3	0.20	0.6
<b>Σ</b>		<b>1.00</b>	<b>3.0</b>

⇒ La coherencia resultante es de 3.0, por lo que se le otorga una calificación de A.

#### **Ejemplo 5**

Área Programática: Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos (Redes de Seguridad Social)

Nombre del Proyecto: Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil

Costo Total: US\$ 10.5 millones

Análisis de prioridad:

a) Cobertura

- No de beneficiarios: 10,000 niños y niñas de 6 a 18 años en situación de alta vulnerabilidad.
- Localización geográfica: Sector Urbano Marginal de las principales ciudades del país.
- Población beneficiaria: Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, trabajadores.

Se determina que el proyecto beneficia a sectores de alta vulnerabilidad social y que viven en áreas de pobreza, no obstante el número de niños beneficiarios es bajo en relación a su costo total, el costo promedio para atender a cada niño es de US \$1,050, que se considera un costo alto según los rangos establecidos, por lo que se determina que cumple solo con dos factores y se le da un valor de 2 a la cobertura.

b) Alineación

Se verifica que el proyecto se vincula con 3 metas globales de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales, 2) Lograr cobertura neta de 95% en los dos primeros ciclos de educación básica, 3) Lograr cobertura neta del 70% en el tercer ciclo de educación básica. Por lo que se califica dicho proyecto con 3.

c) Sostenibilidad

El proyecto implícitamente enuncia como elementos de sostenibilidad: la sostenibilidad legal e institucional y económica por lo que se le califica con un 3

d) Vinculación

Se comprueba que el proyecto se vincula con proyectos ejecutados por 8 instituciones del sector público y privado, por lo que se le da valor de 3

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

Factor	Valor	Ponderación	Valor
Cobertura	2	0.30	0.6
Alineación	3	0.30	0.9
Sostenibilidad	3	0.20	0.6
Vinculación	3	0.20	0.6
à		<b>1.00</b>	<b>2.7</b>

⇒ La coherencia es de 2.7, entonces se califica con A

**Ejemplo 6**

Área programática: Garantizando La Sostenibilidad de la Estrategia (Modernización de la Administración Pública y la Descentralización)

Nombre del Proyecto: Capacitación Municipal

Costo Total: US\$ 0.8 millones

**Análisis de prioridad:**

a) Cobertura

- No de beneficiarios: Municipalidades con mayor índice de pobreza y menores recursos( 135,649 es la población de estos municipios)
- Localización geográfica: El Paraíso y Valle
- Población beneficiaria: Sectores de población más excluidos en la planificación y ejecución de las acciones municipales

Se analizan todos estos elementos y se determina darle un valor de 3 a la cobertura, ya que beneficiará a las personas más pobres de los municipios más pobres y el costo promedio de atención por beneficiario es muy bajo (US\$ 5.89)

b) Alineación

Revisando su vinculación con la ERP, y se le da una calificación de 2, pues está más relacionado con dos metas globales de la ERP: 1) Reducir la pobreza en 24 puntos porcentuales, 2) Implementar una estrategia para el desarrollo sostenible.

c) Sostenibilidad

Se encuentran como principales elementos de sostenibilidad: la participación ciudadana, y el papel protagónico de las municipalidades tanto como instancias promotoras y articuladoras de los esfuerzos, como portadoras de contraparte local para la implementación del proyecto. Asimismo, se prevé la participación de ONGs, Organismos de Cooperación y otras instancias privadas como ejecutores de los componentes del Programa. Por lo tanto se le califica con 3.

d) Vinculación

Este proyecto se vincula y complementa con 4 proyectos que actualmente ejecuta la SAG, por lo que se le da una calificación de 3.

Con las calificaciones otorgadas se construye el cuadro de ponderación

<b>Factor</b>	<b>Valor</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Cobertura	3	0.30	0.9
Alineación	2	0.30	0.6
Sostenibilidad	3	0.20	0.6
Vinculación	3	0.20	0.6
<b>á</b>	<b>7</b>	<b>1.0</b>	<b>2.7</b>

⇒ La coherencia de este proyecto es 2.7, por lo que se califica con una A.